

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 AGO 2015

VISTO estas actuaciones por las cuales el Sr. Vicerrector solicita que el Consejo Superior autorice llevar a cabo la Duodécima Sesión Ordinaria del Cuerpo en la Localidad de San José de Metán, lugar donde también funciona la Sede Regional Sur de esta Universidad, el próximo jueves 27 de agosto del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en la política de gestión que lleva a cabo, para la integración y participación activa de la comunidad, en las deliberaciones y decisiones del Consejo Superior, en temas inherentes a la vida universitaria.

Que asimismo, en dicha localidad se llevará a cabo la primera colación de grados de cuatro egresados, que representa un acontecimiento relevante e histórico para nuestra Universidad.

Que para concretar la 12º Sesión Ordinaria resulta necesario facultar a Rectorado a gestionar los fondos necesarios que cubran los gastos que demande el traslado a la Sede Regional Sur.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 11º Sesión Ordinaria del 13 de agosto de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que la Duodécima Sesión Ordinaria del Consejo Superior se lleve a cabo en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – Localidad de San José de Metán el jueves 27 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Facultar al Sr. Rector a gestionar los fondos necesarios para cubrir los gastos tendientes a concretar la realización de la citada Sesión Ordinaria.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA